



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La realización de la obra que terminó con el nuevo Hospital "Aníbal Serra" en San Antonio Oeste significó un enorme adelanto. Por primera vez en la localidad y con indudable pretensión de proyección, se comenzó un proyecto de salud regional cuyo objeto era establecer y sistematizar los principios generales del régimen de derivaciones y complejidades de los hospitales provinciales.

Sabido es por toda la población que los hospitales vecinos de Valcheta y Sierra Grande tienen en San Antonio Oeste un centro de referencia por su mayor complejidad, antes de llegar a Viedma.

Durante la gestión municipal período 2004-2008 se trabajó con el fin de instalar el Centro de Diálisis en San Antonio Oeste. Autoridades de Salud Pública, del Concejo Deliberante, del Rotary Club y legisladores circuitales, realizaron esfuerzos en conjunto para su concreción. Al respecto es destacable la predisposición del Rotary Club local que puso a disposición instalaciones propias manteniendo un sin número de reuniones con los diferentes involucrados.

Esas gestiones, que se iniciaron hace más de dos (2) años, han generado en la comunidad de San Antonio Oeste y sobre todo en los pacientes que se dializan y su grupo familiar, la expectativa de tener la atención que éstos requieren en su localidad.

Por eso, la comunidad sanantoniense vio con agrado cuando el Ministerio de Salud anunció, a mediados del mes de julio próximo pasado en un periódico regional, que trabajará para instaurar un Centro de Diálisis en la localidad, ratificando la intención planteada en su momento por la anterior gestión a fin de asistir a pacientes de San Antonio, Sierra Grande, Valcheta y localidades de la Línea Sur Rionegrina.

Motiva la presente comunicación, versiones periodísticas que indican un cambio en el destino del emplazamiento del Centro de Diálisis destinado a la localidad de San Antonio Oeste.

Por ello:

**Autor:** María Inés Maza



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado ejecute lo proyectado por el Ministerio de Salud desde su anterior gestión en forma conjunta con la comunidad de San Antonio Oeste y ratificado por las nuevas autoridades, respecto de dotar de una Unidad de Terapia Intermedia en el Hospital "Aníbal Serra" de San Antonio Oeste y favorecer la instalación de un Centro de Diálisis, a fin de brindar asistencia a pacientes de la localidad y su zona de influencia.

**Artículo 2°.-** De forma.